DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 1 Inscripción



4. Número de formulario

14224504090



		(413)//072124659604(6020) 000001422430409 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 9 7 2 4 0 3 - 2 Impuestos de Bogotá	onal	14. Buzón electrónico	
	IDENTIFIC	CACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:		6. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:	
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de ciudadanía	1 3	2 9 7 2 4 0 3	
Lugar de expedición 28. País: 29. Departam COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	ento:	30. Ciudad/Municipio: 1 Bogotá D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido 32. Segundo apellido	33. Primer n	nombre 34. Otros nombres	
MANTILLA BUENO	LUDVING	G	
35. Razón social:	/.		
36. Nombre comercial: 37. Sigla:			
UBICACION			
38. País: 39. Departamento:	$\overline{}$	40. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.) 1 1 Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 87 L 62 SUR 57 AP P 2			
42. Correo electrónico: 43. Código postal	44. Teléfono 1;	45. Teléfono 2:	
		4580321 314352581	
CLASIFICACION			
Actividad principal Actividad secundar		Ocupación Ocupación	
Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50. Código: 1 2 51. Código establecimientos			
3,3,1,2 2 0 1 3 0 1 1 9 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
53. Código: 1 , 2			
12-Ventas régimen simplificado			
ge			
Obligados aduaneros		Exportadores	
1 2 3 4 5 6 7 8	9 10	1	
		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3	
54. Código:	40 00	57. Modo	
11 12 13 14 15 16 17 18	19 20	58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: 3 61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 1 9			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o la realidad por lo anterior, cualquier falsedad o la realidad por lo anterior, cualquier falsedad o la realidad por lo anterior cualquier falsedad o la realidad por la realizad por la realidad por la realidad por la realizad			
inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013			
Firma del solicitante:		14. Nombre NIÑO GONZALEZ JOSE ARBEY	
		5. Cargo: Gestor I	